



ORDENANZA No. 05E DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

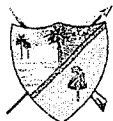
A la totalidad de los seis (6) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 6 de Mayo de 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



[Firma manuscrita]

REVISION ORDENANZA No. 05E DE 2016

REMITIDO POR:

COORDINACION JURIDICA

ASUNTO:

REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 05E DEL 23 DE ABRIL DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 05E DEL 23 DE ABRIL DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 05E de 2016 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 28 de abril de 2016 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 20 de abril de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 22 de abril de 2016.
SEGUNDO DEBATE: 23 de abril de 2016.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículos 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

[Firma manuscrita]



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 047 del 06 de Mayo de 2016. La Secretaría de Planeación Departamental, concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:

- (...)
- "Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 1111 de 1996 "
- "El contenido de la Ordenanza 05E de 23 de abril de 2016, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza."
- "Se anexa documentos soportes de los recursos a contracreditar, como son Certificación de Banco de Proyectos; Certificación del Saldo a contracreditar, solicitud por parte de la Unidad Ejecutora Solicitante y Concepto técnico emitido por la Secretaría de Planeación."

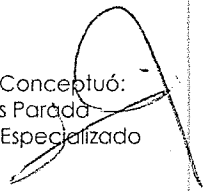
En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 05E de 2016, es viable

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

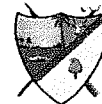
Dado a los seis (6) días del mes de Mayo de 2016.


NORMA CECILIA CABRERA PEREZ
Coordinadora Jurídico Departamental

Proyecto y Conceptuó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



Oficio No. PAD – 2016 – 025
Arauca, 28 de Abril de 2016

Gobernación de Arauca
2016010009752-1 02-05-2016 10:00:50



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2016010009752-1

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 05E de 2016

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación La Ordenanza No. **05E de 2016** "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"; Informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente



ORDENANZA No.. 005E DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Creéense la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

GASTOS DE INVERSION							DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
Imputación Presupuestal							
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	
09							S.G.P. - EDUCACION
09	02						Socio Cultural
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo
09	02	02	05	17	1253	SI	Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca

ARTICULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIES MILLONES DE PESOS MCTE (\$336.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09							S.G.P. - EDUCACION			
09	02						Socio Cultural			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



ORDENANZA No.. 005E DE 2016

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	1170	SI	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men			336.000.000,00
								Asignación por Población Atendida -SGP-	336.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										336.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$336.000.000,00)**.

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09							S.G.P. - EDUCACION			
09	02						Socio Cultural			
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			



ORDENANZA No.. 005E DE 2016


UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	1253	SI	Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca			336.000.000,00
								Asignación por Población Atendida -SGP-	336.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION										336.000.000,00

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los veintitres (23) días del mes de Abril de 2016.


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Asamblea Dptal de Arauca


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT 834-000214-5



CERTIFICACION SGADA – 2016 – 0052


LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016", Fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 20 de Abril de 2016
Segundo Debate: 22 de Abril de 2016
Tercer Debate: 23 de Abril de 2016

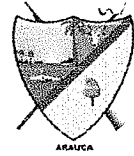
La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2016.



MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

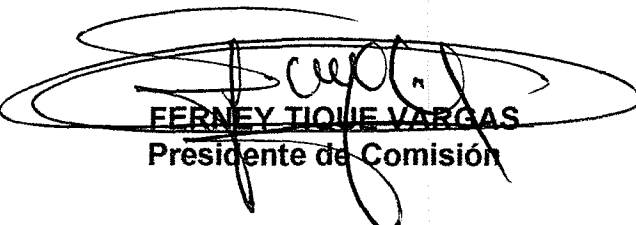
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate con las modificaciones de la plenaria, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

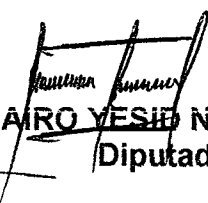
Dar **tercer debate** al proyecto de Ordenanza **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día sábado 23 de Abril de 2016, siendo las 10:10 A.M.


FERNEY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión

ENEIRO RINCON VERGARA
Vicepresidente de Comisión

DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL PARA SEGUNDO DEBATE

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016":

1. **Título del Proyecto:** Consérvese igual.
2. **Marco Jurídico:** Consérvese igual.
3. **Artículo Primero:** Consérvese igual
4. **Artículo Segundo:** Consérvese igual.
5. **Artículo Tercero:** Consérvese igual
6. **Artículo Cuarto:** Consérvese igual
7. **Artículo Quinto:** Consérvese igual

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016".

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día viernes 22 de Abril, siendo las 10:26 a.m..


FERNÉY TIQUE VARGAS
Presidente de Comisión

ENEIRO RINCON VERGARA
Vicepresidente de Comisión


DUMAR ABEL SANCHEZ
Diputado


JAIRO YESID NAVARRO
Diputado


JOSE TRINIDAD SIERRA SIERRA
Diputado



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

"Humanizando del desarrollo"



CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar unas modificaciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016, con el fin de complementar algunas apropiaciones que permitan atender las necesidades de adquisición de material pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca; de acuerdo con las directrices impartidas por el Viceministro de Educación Nacional, mediante oficios del 9 de diciembre de 2.015 y 09 de febrero de 2.016

TECNICOS

La modificación presupuestal se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo trasladar recursos de algunas apropiaciones de la Secretaria de educación, para asignarlos a compra de material pedagógico, de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- Contracredito la apropiación 09020205171170 denominada "Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el MEN.

"Humanizando del desarrollo"



- Crédito para la apropiación 09020205171253 denominada "Apoyo con enfoque diferencial a través de la dotación de materiales pedagógico en las areas de matematicas y lenguaje de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca".

Dejo a su consideración Honorables Diputados el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.

RICARDO ALVARADO BESTENE *Resol 947/2016*
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyectó: REINALDO REYES RAMÍRES, Profesional especializado, Presupuesto

REVISÓ. Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda

"Humanizando del desarrollo"



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Créense la siguiente apropiación en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

GASTOS DE INVERSION							
Imputación Presupuestal							DESCRIPCION DE LA IMPUTACION
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	
09							S.G.P. - EDUCACION
09	02						Socio Cultural
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo
09	02	02	05	17	1253	SI	Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca

ARTICULO SEGUNDO: Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIES MILLONES DE PESOS MCTE (\$336.000.000,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09							S.G.P. - EDUCACION			
09	02						Socio Cultural			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	1170	SI	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men			336.000.000,00
								Asignación por Población Atendida -SGP-	336.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION										336.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$336.000.000,00)**.

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09							S.G.P. - EDUCACION			
09	02						Socio Cultural			
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PRO G	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	02	02	05	17			Eficiencia y Transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	1253	SI	Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca			336.000.000,00
								Asignación por Población Atendida -SGP-	336.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION										336.000.000,00

ARTICULO CUARTO: Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

ARTICULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 2016.

4

WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ

Presidente Asamblea Dptal de Arauca

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS

Secretaria General

CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Ciudad	ARAUCA - ARAUCA	N° 002
Entidad que solicita el concepto técnico	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dimensión	SOCIAL	EDUCACIÓN
Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector	GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES	SOLICITUD DE ADICIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Teléfonos		\$ 336.000.000,00

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		CUMPLE		OBSERVACIONES	
DOCUMENTO BÁSICOS	SI	PARCIAL	NO		
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	X			SE SOLICITA CONTRACREDITO TENIENDO EN CUENTA DOCUMENTO ENVIADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUAL SE ARGUMENTA LA IMPORTANCIA DE CREAR EL NUEVO RUBRO EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECÍFICAMENTE LOS PROGRAMAS DE JORNADA ÚNICA Y PIONEROS DEL PROGRAMA A APRENDER, EL RUBRO QUE SE CONTRACREDITARÁ SERÁ REPROGRAMADO FINANCIERAMENTE CUANDO EL PDD "HUMANIZANDO EL DESARROLLO 2016-2019" SE ENCUENTRE APROBADO, POR LO TANTO ES MUY IMPORTANTE INICIAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.	
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X				
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X				
D. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	X				

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 RUBROS ACTUALES		CÓDIGO		NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR DEL RUBRO	
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE C	PROY
09	02	02	05	17	23020101	10	1170
SGP - EDUCACIÓN							
Dimensión socio cultural							
Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social							
Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social							
Eficiencia y Transparencia del sector educativo							
Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Merh.							
						\$	336.000.000,00
						\$	336.000.000,00

TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

3.1 RUBROS ACTUALES		CÓDIGO		NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR A ADICIONAR		META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE	
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE C	PROY	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
09	02	02	05	17	2302010107	10			
SGP - EDUCACIÓN									
Socio cultural									
Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social									
Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social									
Eficiencia y modernización del sector educativo									
Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca.									
						\$	336.000.000,00	25	
						\$	336.000.000,00		

TOTAL RECURSOS A ADICIONAR \$ 336.000.000,00

Saldos disponibles

Filtros aplicados: Imputación inicial: 09020205171170, Imputación final: 09020205171170, Periodo: 2016, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción:	18-abril-2016 07:27 am	Desde:	01-ene-2016	Hasta:	15-abr-2016
---------------	------------------------	--------	-------------	--------	-------------

Imputación	Nombre imputación	Saldo disponible
------------	-------------------	------------------

Periodo: 2016

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION

09020205171170	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men	\$868.777.848,00
09020205171170023	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men (Fuente de financiación: Asignación por Población Atendida -SGP-).	\$868.777.848,00

Total GASTOS DE INVERSION	:	\$868.777.848,00
Total periodo 2016	:	\$868.777.848,00
Total general:		\$868.777.848,00



REINALDO REYES RAMIREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN
PRESUPUESTO

MANUEL CALDERON SANCHEZ

SECRETARIO DE HACIENDA

RICARDO ALVARADO BESTENE

GOBERNADOR DE ARAUCA

Elaboró: CLAUDIA SANCHEZ(63312798)

Programación y ejecución del presupuesto de gastos

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SGF - Sistema de Gestión Financiera
SECRETARÍA DE HACIENDA


Filtros aplicados: Imputación inicial: 09020205171170, Imputación final: 09020205171170, Periodo: 2016, Tipo de presupuesto: IN.

Fecha acción		18-abr-2016 07:27 am				Desde		01-ene-2016		Hasta:		15-abr-2016				
Imputación	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Traslados 1	Traslados 2	Traslados en contra	Total apropiaciones	Ejecutado hasta 31/12/2016	Ejecutado en el mes	Total reintegros	Registro presupuestal	Total causado	Disponibilidades	Total ejecutado	Saldo disponible

Periodo: 2016

Tipo presupuesto: GASTOS DE INVERSION

09020205171170	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la implementación total, implementado por el Men	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00
0902020517170023	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la implementación total, implementado por el Men. Fuente de financiación: Asignación por Rotación Atendida -SSP-1	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00
Total	GASTOS DE INVERSION	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00
Total	2016	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	868.777.848,00


REINALDO REYES RAMIREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PRESUPUESTO
Elaboró: CLAUDIA SANCHEZ(63312798)


MANUEL CALDERON SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

RICARDO ALVARADO BESTENE
GOBERNADOR DE ARAUCA

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CONTRACREDITO.

CONTRACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL PROYECTO
09							SGP-EDUCACIÓN			
09	02						Dimensión Socio cultural			
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e Identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación: Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17			Eficiencia y transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17	1170	SI	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men.			\$ 336.000.000,00
								Asignación Población atendida - SGP	\$ 336.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN									\$ 336.000.000,00	

ACREDITESE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL PROYECTO
09							SGP-EDUCACIÓN			
09	02						Dimensión Socio cultural			
09	02	02					Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e Identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05				Educación: Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17			Eficiencia y transparencia del sector educativo			
09	02	02	05	17		SI	Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca.			\$ 336.000.000,00
								Asignación Población atendida - SGP	\$ 336.000.000,00	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSIÓN									\$ 336.000.000,00	


JOSE ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
 Secretario de Planeación Departamental
 Dec 1434 / 2016.

CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CUIDAD		ARAUCA - ARAUCA		FECHA		1	5	0	4	2	0	1	6	N° 002				
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO													SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL			CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
DIMENSIÓN													SOCIAL			EDUCACIÓN		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR													GLADYS YOLANDA MONTES OVALLÉS			SOLICITUD DE ADICIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL		
TELÉFONOS													VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA:			\$ 336.000.000,00		
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS													CUMPLE			OBSERVACIONES		
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO													SI			NO		
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA													X			SE SOLICITA CONTRACREDITO TENIENDO EN CUENTA DOCUMENTO ENVIADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUAL SE ARGUMENTA LA IMPORTANCIA DE CREAR EL NUEVO RUBRO EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECÍFICAMENTE LOS PROGRAMAS DE JORNADA ÚNICA Y PIONEROS DEL PROGRAMA A APRENDER, EL RUBRO QUE SE CONTRACREDITARÁ SERÁ REPROGRAMADO FINANCIERAMENTE CUANDO EL PDD "HUMANIZANDO EL DESARROLLO 2016-2019" SE ENCUENTRE APROBADO, POR LO TANTO ES MUY IMPORTANTE INICIAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.		
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN													X					
D. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS													X					

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA													
ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL													
3.1 RUBROS ACTUALES													
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE C	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO				VALOR DEL RUBRO
09	02								SGP - EDUCACIÓN				
09	02	02							Dimensión Socio cultural				
09	02	02	05						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social				
09	02	02	05	17					Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social				
09	02	02	05	17					Eficiencia y Transparencia del sector educativo				
09	02	02	05	17	23020101	10		1170	Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men.				\$ 336.000.000,00
TOTAL ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA											\$	\$ 336.000.000,00	

3.1 RUBROS ACTUALES																
ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL																
CÓDIGO																
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE C	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO			VALOR A ADICIONAR	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	% CONTRIBUCIÓN ESPERADA	VALOR DEL RUBRO
09	02								SGP - EDUCACIÓN							
09	02								Socio cultural							
09	02	02							Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social							
09	02	02	05						Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social							
09	02	02	05	17					Eficiencia y modernización del sector educativo							
09	02	02	05	17	2302010107	10			Apoyo con enfoque diferencial a través de Dotación de materiales pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguajes de los establecimientos educativos focalizados como pioneros PTA, del Departamento de Arauca.			\$ 336.000.000,00	Dotar 60 Establecimientos Educativos de la zona Urbana y Rural con los insumos necesarios para desarrollar el proceso Educativo	25	336.000.000,00	
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR											\$	\$ 336.000.000,00				



MEMORANDO INTERNO No. 008 DE 2016

CODIGO TRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 11 de Abril de 2016

PARA: JOSE ALI DOMINGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: **Solicitud de Concepto Técnico de Traslados presupuestales y creación de código presupuestal**

Saludo cordial,

Con todo respeto solicito se sirva emitir concepto técnico sobre una solicitud de CONTRACREDITO en el sector EDUCACION del Presupuesto de Gastos de Inversión 2016, así:

1) CODIGO PRESUPUESTAL CONTRACREDITAR

CODIGO/NOMBRE PROYECTO	FUENTE	VALOR
09-02-02-05-17-2302-01-01-11-1170 APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD A TRAVES DEL PROGRAMA CONEXION TOTAL, IMPLEMENTADO POR EL MEN. SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU GESTION	ASIGNACION POBLACION ATENDIDA SGP	\$336.000.000
VALOR TOTAL		\$336.000.000

2) CODIGO PRESUPUESTAL A CREDITAR:

Se requiere crearlo y corresponde a la "APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS COMO PIONEROS PTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,".

Anexo: Justificación Técnica, en tres (3) folios

Sin otro particular,


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Javier Vega O., Profesional Universitario, Area de calidad

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

SOFA
11/04/2016
2:57PM



JUSTIFICACION TECNICA CONTRACREDITO

El Departamento Nacional de Planeación – DNP, aprobó el pasado 25 de noviembre el documento de distribución SGP-03-2015, en virtud del cual se asignó al departamento de Arauca la suma de **\$733.670.940**, por concepto complemento a la población atendida, la cual fue oficializada por el Ministerio de Educación Nacional a la Secretaría de Educación Departamental mediante la comunicación del 02 de diciembre de 2015, donde informa la destinación y usos específicos de la utilización de los recursos asignados al Departamento.

El Ministerio de Educación Nacional a través del programa de Jornada Única y Pioneros del "Programa Todos A Aprender" viene impulsando la implementación de estos programas en las entidades territoriales certificadas, priorizo la asignación de recursos del Sistema General de Particiones-Educación, destinados para el programa de **Conectividad** con la asignación de **\$217.043.253** y el programa **Calidad Educativa** para la adquisición de material pedagógico en el área de lenguaje y matemática por la suma de **\$516.627.687** para un total de **\$733.670.940**.

La meta del programa de **Conectividad** del Ministerio de Educación Nacional, busca garantizar el acceso por parte de los estudiantes a los contenidos educativos, facilitar la realización de pruebas saber en línea y contribuir con el desarrollo de las líneas de acción para hacer de Colombia la más educada, a través de la contratación del servicio de internet en los establecimientos educativos del departamento, por ello la secretaria de educación departamental focalizó la conectividad priorizando el servicio para los establecimientos educativos del departamento con los programas **Pioneros y Todos A Aprender**.

Todo lo anterior para garantizar el acceso oportuno a la red por parte de los estudiantes, como herramienta para alcanzar los objetivos de una educación de calidad con enfoque en el cierre de la brecha digital.

Las instituciones educativas que deben ser priorizadas teniendo en cuenta que hacen parte de los pioneros en el "**Programa Todos A Aprender**" por la Secretaría de Educación Departamental para recibir conectividad y material pedagógico son las que se relacionan a continuación:

1. Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.
2. Institución Educativa Técnico Cristo Rey del municipio de Arauca.
3. Institución Educativa General Santander del municipio de Arauca.
4. Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Arauca.
5. Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau del municipio de Arauca.
6. Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Arauca.
7. Institución Educativa Jose Antonio Galán del municipio de Cravo Norte.
8. Institución Educativa Alejandro Humboldt del municipio de Fortul.
9. Institución Educativa La Inmaculada de Puerto Rondón.
10. Institución Educativa Inocencio Chínca del municipio de Tame.
11. Institución Educativa Liceo Tame del municipio de Tame.
12. Institución Educativa San Luis del municipio de Tame.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



13. Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame.

Con el propósito de potenciar el **programa de Calidad Educativa** para el aprendizaje de competencias básicas en lenguaje y matemáticas para el mejoramiento de las condiciones pedagógicas, el departamento de Arauca y la Secretaría de educación Departamental dispone de la suma de \$516.627.687 distribuidos en lenguaje y matemática para la adquisición del material educativo para docentes y estudiantes de los grados 1° a 5° de los 13 establecimientos educativos focalizados mediante la estrategia Pioneros del Programa Todos a Aprender, realizando el proceso de adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y antes de finalizar la vigencia 2015.

A continuación relacionamos la información específica para realizar la adquisición del material:

1. En el área de lenguaje dispone de \$56.737.002 para la impresión y distribución de 8.707 Manuales de Lenguaje ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así: 1.847 manuales del grado 1°, 1.725 manuales del grado 2°, 2.815 manuales del grado 3°, 1.716 manuales del grado 4° y 1.604 manuales del grado 5°, para los 13 establecimientos educativos focalizados.
2. La impresión y distribución de 435 Guías para los Docentes del área de lenguaje dispone de \$2.346.702, así: 92 Guías para los Docentes del grado 1°, 86 del grado 2°, 91 del grado 3°, 86 del grado 4° y 80 del grado 5°. De tal forma, la inversión total para el área de lenguaje equivaldría a \$59.083.704.
3. En el área de matemáticas dispone de \$403.954.658 para la adquisición y distribución de 7.103 Manuales y 7.103 Cuadernos de Trabajo de Matemáticas ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así: 1.847 manuales y 1.847 cuadernos para estudiantes del grado 1°, 1.725 manuales y 1.725 cuadernos para grado 2°, 1.815 manuales y 1.815 cuadernos para grado 3°, 1.716 manuales y 1.716 cuadernos para grado 4°.

El valor de adquisición de los Manuales y Cuadernos de trabajo de matemáticas para los estudiantes de 1° a 4° de los 13 establecimientos educativos focalizados es de \$341.939.994 y la distribución es de \$62.014.664.

4. Adicionalmente, para la adquisición y distribución de 237 Guías de los Docentes del área de matemáticas dispone de \$53.589.325 para: 62 Guías de los Docentes del grado 1°, 58 del grado 2° y 118 del grado 3° (estas últimas incluyen las guías que serán utilizadas por docentes de grado 4°).

La inversión total para el área de matemáticas equivale a \$457.543.983.

Una vez realizado el proceso de generación de Solicitudes de compra por el simulador del Portal Colombia Compra eficiente, se determinó el monto del contracrédito en \$336.000.000.

Por lo anterior, se requiere trasladar los recursos del Sistema General de Participaciones-Educación con el objetivo de garantizar una adecuada prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos del Departamento, para lo cual se requiere contracreditar y acreditar de los siguientes proyectos:

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



CONTRACREDITAR


1. **Programa:** Educación, factor de conocimiento y ascenso social
Subprograma: Eficiencia y modernización del sector educativo
Proyecto: Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total implementado por el MEN, por un valor de \$336.000.000.

ACREDITAR

2. **Programa:** Educación, factor de conocimiento y ascenso social
Subprograma: Eficiencia y modernización del sector educativo
Proyecto: APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FOCALIZADOS COMO PIONEROS PTA, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

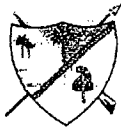
Codificación Propuesta para la creación del rubro del proyecto: 09-02-02-05-17-2302-01-01-07-XXXX.

Cordialmente,


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Javier Vega Otálora, Profesional Universitario, Área Calidad Educativa
Revisó: María Constanza Morales L., Líder Calidad Educativa

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, existe el proyecto que a la fecha presenta el siguiente saldo:

IMPUTACION PRESUPUESTAL							GASTO PUBL	PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRÓG	SUB P	PROY						
09								SGP - EDUCACION			
09	02							Socio cultural			
09	02	02						Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social			
09	02	02	05					Educación, Factor de Conocimiento, Progreso y Ascenso Social			
09	02	02	05	17				Eficiencia y modernización del sector educativo			
06	02	02	05	17	1170	SI		Apoyo con enfoque diferencial a los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca para garantizar la sostenibilidad de la conectividad a través del programa conexión total, implementado por el Men			868.777.848
									Asignación Población Atendida - SGP-	868.777.848	

Dada en Arauca, a los once (11 días del mes de Abril de 2016.

Reinaldo Reyes Ramirez
 REINALDO REYES RAMIREZ

[Firma]
 Abril - 11 - 2016
 Hora - 2:10 pm
 certificación educación

Proyectó: Beatriz E. Contreras R.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



GA-SPD-BP-037

Arauca, Abril 14 de 2016

Doctor

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretario de Hacienda Departamental.-

Ciudad.-

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra **INSCRITO** en el Banco de Programas y Proyectos de Planeación Departamental. Este Proyecto fue viabilizado por Funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Gobierno. "HUMANIZANDO EL DESARROLLO" (2016-2019).

UNIDAD	09	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (S.G.P)
DIMENSION	02	Socio cultural
SECTOR	02	Garantizar condiciones de igualdad, oportunidades e identidad, para la prosperidad social
PROGRAMA	05	Educación, factor de conocimiento, progreso y ascenso social
SUBPROGRAMA	17	Eficiencia y transparencia del sector educativo
TIPO DE GASTO	2302	Dotación
SUBTIPO DEL GASTO	01	Equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector
ACCION DEL GASTO	01	Adquisición y/o producción de Equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector
OBJETO DEL GASTO	07	Dotación de material educativo
PROYECTO	XXX	APOYO CON ENFOQUE DIFERENCIAL A TRAVES DE DOTACION DE MATERIALES PEDAGOGICOS EN LAS AREAS DE MATEMATICA, LENGUAJE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS FOCALIZADOS, COMO PIONEROS DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA) DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-
CODIGO SSEPI	2016810000XXX	
VALOR DEL PROYECTO	\$335.286.420.41	
NUMERO Y FECHA DE LA VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD	120/2016	

OBSERVACIONES: Cada Secretaría o Unidad Gestora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y del costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,


JOSE ALÍ DOMINGUEZ MARTINEZ
 Secretario de Planeación Departamental


JUAN JOSE CARVAJAL MORENO
 Profesional Universitario

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2016

Señor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Carrera 21 con calle 20 esquina, Palacio de Gobierno
Arauca

Ref. Estrategia de focalización para la definición de procedimientos de calidad educativa y mejoramiento de los aprendizajes de los colegios públicos. Adquisición de textos de calidad para matemáticas y lenguaje.

Apreciado señor Gobernador:

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” se fijó el propósito de sentar las bases para hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025. Para lograrlo de manera concreta, se establecieron también metas y productos específicamente orientados a impulsar el logro de altos estándares de calidad en la educación pública.

Entre las principales metas se encuentra que el 12% de la población evaluada en el sector oficial en las Pruebas Saber 5 incremente su nivel de desempeño, para lo cual en las Bases del Plan se definieron como productos que el 36,6% de estudiantes de los establecimientos educativos (EE) focalizados por el Programa Todos a Aprender (PTA) deben obtener resultados en los niveles satisfactorio y avanzado de las pruebas de lenguaje Saber 5, de la misma forma que el 28,2% del mismo universo debe hacerlo en matemáticas.

De acuerdo con la línea base prevista en el PND, la meta y los productos mencionados exigen que anualmente al menos 6.000 estudiantes más desarrollen aprendizajes básicos como leer fluidamente un texto y comprender partes del mismo, entre otros aspectos evaluados en las pruebas de lenguaje Saber 5; de la misma forma que al menos 15.000 estudiantes más deben desarrollar aprendizajes básicos como utilizar formulas de suma, resta, multiplicación y división para resolver un problema, entre otros aspectos evaluados en las pruebas de matemáticas Saber 5.

No obstante, las evaluaciones y revisiones hechas al PTA indican que éste solo ha tenido un impacto moderado y a mediano plazo en los desempeños de los estudiantes, de modo que los mecanismos y ciclos de intervención del Programa se están fortaleciendo y optimizando con el fin de mejorar más significativa y rápidamente los resultados.

Hasta ahora, el PTA venía aplicando la misma ruta en más de 4.000 EE para beneficiar aproximadamente a 2,3 millones de estudiantes, por lo que el Ministerio de Educación Nacional decidió organizar una estrategia focalizada al interior del mismo con el fin de mejorar los desempeños académicos más eficiente y eficazmente, ayudar a los EE que demuestran mayor potencial a que alcancen la excelencia educativa y empezar a generar ciclos de intervención para que éstos permitan que otros también se beneficien del Programa.

En consecuencia, el Ministerio realizó un proceso de focalización y priorización de 500 EE para implementar la estrategia Pioneros Todos a Aprender, en la cual se combinan acciones críticas para la calidad educativa como el fortalecimiento de la ruta de formación impartida por el PTA en concordancia con la entrega de materiales de alta calidad, el involucramiento parental en los procesos educativos y el uso inteligente de las TIC.

Para focalizar estos 500 EE, al interior del PTA se cruzaron múltiples variables directamente relacionadas con estas acciones y que ofrecen ventajas para su aplicación, siendo pertinente destacar como principales criterios que se trata de EE con ciclo completo, con un máximo de 5 sedes, ubicados en zonas urbanas y cuyos resultados en las Pruebas Saber 5 están más cerca de llegar al nivel satisfactorio.

De esta forma, el Ministerio espera trazar las bases de un modelo de focalización y mejoramiento de la calidad que no solo optimizará los esfuerzos y resultados del PTA sino que, aún más importante, podrá ser adaptado y replicado por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para organizar y fortalecer también sus propias políticas de calidad educativa.

Son estos los antecedentes técnicos que enmarcan y justifican todos los esfuerzos que se adelantan para entregar materiales de alta calidad en los EE. Utilizar textos, con un impacto comprobado en el desarrollo óptimo de aprendizajes, para guiar y organizar las prácticas de aula es un factor fundamental en el camino hacia la excelencia que ya han recorrido otros países.

Hasta ahora, Colombia ha contado con diferentes experiencias de provisión de materiales educativos pero no con una política de entrega masiva y a largo plazo para conducir los procesos de enseñanza en cada grado de cada EE del país. La experiencia del PTA y de la estrategia Pioneros Todos a Aprender se constituirá en un antecedente fundamental para consolidar mecanismos eficientes, de largo alcance territorial y de largo aliento en el tiempo.

Dado todo lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001, ya que los recursos del complemento a la población atendida que se giran bajo el concepto de conectividad pertenecen a la bolsa de prestación del servicio educativo, éstos podrían ser priorizados por la entidad territorial para financiar también la compra y entrega de los materiales sugeridos en el marco de la estrategia Pioneros Todos a Aprender, al ser parte de los componentes de la canasta educativa.

En cualquier caso, respecto a la constitución de excedentes en los términos dispuestos en el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, cabe recomendar que aquellas ETC que no compraron los materiales a 31 de diciembre de 2015, con cargo a los recursos del complemento previsto en el Documento de Distribución SGP-03-2015, lo hagan idealmente en 2016 con cargo a los recursos indicados en el Documento de Distribución SGP-05-2016.

Cordialmente,


VÍCTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO

Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

(N)

Revisó: Ana Cecilia Tamayo Osorio – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 
Arturo Fernando Rojas Rojas – Asesor del Despacho de la Ministra de Educación Nacional



Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2015

Señor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNERO
Gobernador de Arauca
Carrera 21 con calle 20 esquina, Palacio de Gobierno
Arauca

Ref. Utilización recursos correspondientes a la asignación de complemento a la población atendida.

Apreciado señor Gobernador:

El pasado 25 de noviembre, el Departamento Nacional de Planeación - DNP aprobó el documento de distribución SGP-03-2015 en virtud del cual se asignó al departamento de Arauca la suma de **\$733.670.940** .

Considerando que del total de los recursos asignados por el anterior concepto, el departamento de Arauca dispone de la suma de **\$516.627.687** para calidad educativa, comedidamente le solicitamos adelantar la adquisición del material educativo para docentes y estudiantes de los grados 1° a 5° de los 13 establecimientos educativos de su entidad, focalizados mediante la estrategia Pioneros del Programa Todos a Aprender. Lo anterior a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y antes de finalizar la vigencia 2015.

A continuación relacionamos la información específica para realizar la adquisición del material:

- i. En el área de lenguaje dispone de \$56.737.002 para la **impresión y distribución de 8.707 Manuales de Lenguaje** ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así: 1.847 manuales del grado 1°, 1.725 manuales del grado 2°, 1.815 manuales del grado 3°, 1.716 manuales del grado 4° y 1.604 manuales del grado 5°, para los 13 establecimientos educativos focalizados.
- ii. Para la **impresión y distribución de 435 Guías para los Docentes** del área de lenguaje dispone de \$2.346.702 , así: 92 Guías para los Docentes del grado 1°, 86 del grado 2°, 91 del grado 3°, 86 del grado 4° y 80 del grado 5°.

De tal forma, la inversión total para el área de lenguaje equivaldría a **\$59.083.704**.

- iii. En el área de matemáticas dispone de \$403.954.658 para la **adquisición y distribución de 7.103 Manuales y 7.103 Cuadernos de Trabajo** de Matemáticas ofertados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así: 1.847 manuales y 1.847 cuadernos para estudiantes del grado 1°, 1.725 manuales y 1.725 cuadernos para

grado 2º, 1.815 manuales y 1.815 cuadernos para grado 3º, 1.716 manuales y 1.716 cuadernos para grado 4º.

El valor de **adquisición** de los Manuales y Cuadernos de trabajo de matemáticas para los estudiantes de 1º a 4º de los 13 establecimientos educativos focalizados es de \$341.939.994 , y el **distribución** es de \$62.014.664 .

- iv. Adicionalmente, para la **adquisición y distribución de 237 Guías de los Docentes** del área de matemáticas dispone de \$53.589.325 para: 62 Guías de los Docentes del grado 1º, 58 del grado 2º y 118 del grado 3º (estas últimas incluyen las guías que serán utilizadas por docentes de grado 4º).

La inversión total para el área de matemáticas equivale a **\$457.543.983**.

A partir de la fecha podrán acceder a <http://www.colombiacompra.gov.co/es/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el fin de adquirir el material educativo de lenguaje y matemáticas, para ser entregado en los establecimientos educativos que hacen parte de la estrategia Pioneros del Programa Todos a Aprender.

Agradezco su amable gestión para contar con este material el primer día de clases del año lectivo 2016.

Cordialmente,



VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO
Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media

